

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía CONSTRUTORA OAS S.A., Sucursal de OAS S.A. ubicada en Sao Paulo-Brasil, se domicilió en el Ecuador, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 04 de septiembre de 2007. La Superintendencia de Compañías autorizó a la Compañía la facultad de operar el 12 de noviembre de 2007, mediante Resolución N° 07.Q.JJ. 4643 del 19 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del mismo año.

Su objeto social por el que se domicilió la Compañía fue, la explotación de actividades de ingeniería civil, servicios de construcción civil y pesada, inclusive la administración y ejecución de obras, e importación y exportación en general.

La Sucursal tuvo a su cargo la construcción de obras del Proyecto Multipropósito Baba, según Contrato de construcción firmado el 10 de junio de 2010 con Hidrolitoral S.A. Con fecha 08 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de entrega-recepción definitiva total del contrato. A la fecha del presente informe no existen otros proyectos que le hayan sido adjudicados a la Sucursal.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Sucursal CONSTRUTORA OAS S.A., han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Sucursal CONSTRUTORA OAS S.A. declara que la Norma Internacional de Información Financiera ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Sucursal CONSTRUTORA OAS S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014; así como los estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en el que ocurra.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irre recuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Propiedad, planta y equipo.-

Propiedades y equipo.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de muebles y enseres, equipos de oficinas, instalaciones, equipos de computación y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo y el costo atribuido de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles que fueron usadas en el cálculo de la depreciación de los bienes que la Sucursal mantenía:

<u>Partida de propiedades y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Maquinaria, equipo e instalaciones	10

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal ya no mantiene propiedades y equipos.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Retiro o venta de propiedades y equipos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Pagos anticipados.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control, de la Sucursal u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para el año 2015 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Por el año 2014, las disposiciones vigentes a esa fecha establecieron que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

Impuestos diferidos.- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reconocimiento de ingresos y costos de contratos.-

La Sucursal opera principalmente con contratos a precios referenciales si el resultado de un contrato puede ser medido de manera fiable., los ingresos asociados con el contrato de construcción se reconocen con base al avance de las actividades del contrato al final de cada periodo (método de porcentaje de terminación).

El resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad cuando:

- El ingreso total del contrato puede ser medido de forma fiable.
- Es probable que los beneficios económicos asociados con el contrato fluyan a la Sucursal.
- Los costos de terminación del contrato y la etapa de terminación pueden ser medidos de forma fiable.
- Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable, por lo que los costos reales incurridos del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas.

Cuando el resultado de una construcción no puede ser medido de forma fiable (principalmente durante las primeras etapas de un contrato), los ingresos del contrato solo se reconocen en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos.

Al aplicar el método del porcentaje de terminación los ingresos reconocidos corresponden al total de los ingresos de contrato multiplicado por la tasa de terminación real basada en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal no ha mantenido nuevos contratos de construcción.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con Compañías relacionadas se resumen de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
OAS S.A.	0	1,295,727
OAS Investments Limited	1,179,000	918,000
Construtora OAS S.A. - Sucursal Colombia	125,000	0
Construtora OAS S.A.	<u>0</u>	<u>672,299</u>
	<u>1,304,000</u>	<u>2,886,026</u>

Durante los años 2015 y 2014 se efectuaron las siguientes transacciones con partes relacionadas:

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Movimiento Compañías relacionadas 2014

	Relación	Saldo 31-12-2013	Préstamos	Pagos	Regalías	Otros	Saldo 31-12-2014
OAS S.A.	Última matriz	709,898	0	0	585,829	0	1,295,727
OAS Investments Limited	Filial	0	918,000	0	0	0	918,000
Construtora OAS S.A. - Sucursal Colombia	Filial	0	0	0	0	0	0
Construtora OAS S.A.	Filial	0	0	0	0	672,299	672,299
		709,898	918,000	0	585,829	672,299	2,886,026

Movimiento Compañías relacionadas 2015

	Relación	Saldo 31-12-2014	Préstamos	Pagos	Regalías	Otros	Saldo 31-12-2015
OAS S.A.	Última matriz	1,295,727	0	(1,295,727)	0	0	0
OAS Investments Limited	Filial	918,000	0	0	0	261,000	1,179,000
Construtora OAS S.A. - Sucursal Colombia	Filial	0	0	0	0	125,000	125,000
Construtora OAS S.A.	Filial	672,299	0	(3,292,299)	0	2,620,000	0
		2,886,026	0	(4,588,026)	0	3,006,000	1,304,000

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	1,200	1,200
Bancos	<u>781,845</u>	<u>29,066</u>
	<u><u>783,045</u></u>	<u><u>30,266</u></u>

(5) Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Hidrolitoral S.A.	0	9,564,830
Provisión de cuentas incobrables	<u>0</u>	<u>(5,550,000)</u>
	<u><u>0</u></u>	<u><u>4,014,830</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta por cobrar a Hidrolitoral S.A. no genera intereses.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La antigüedad de la cartera se muestra a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
A vencer:	0	1,490,742
Vencido:		
Menos de 60 días	0	0
Menos de 180 días	<u>0</u>	<u>8,074,088</u>
	<u><u>0</u></u>	<u><u>9,564,830</u></u>

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al 01 de enero	5,550,000	0
Provisión		5,550,000
Castigo	<u>(5,550,000)</u>	<u>0</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>0</u></u>	<u><u>5,550,000</u></u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Activos por impuestos corrientes

El resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Retenciones en la fuente	250,363	0
Retenciones de IVA	665	985,558
Crédito tributario IVA	939,703	971,318
Provisión por irrecuperabilidad	<u>(939,703)</u>	<u>(792,400)</u>
	<u>251,028</u>	<u>1,164,475</u>

La provisión por irrecuperabilidad de crédito tributario, se ha efectuado considerando que no hay certeza de generar ingresos en los años cercanos y por tanto dicho crédito tributario difícilmente será compensando.

La Sucursal no ha sido sometida a revisión por parte de la Administración Tributaria desde noviembre de 2007.

(7) Otras cuentas por cobrar

Este rubro incluye:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Anticipos a proveedores de servicios	34,799	28,500
Otros anticipos	9,000	0
Anticipos sueldos	<u>400</u>	<u>816</u>
	<u>44,199</u>	<u>29,316</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Pagos anticipados

Los pagos efectuados por anticipados corresponden a:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Seguros	0	2,190
Garantías	<u>0</u>	<u>6,855</u>
	<u>0</u>	<u>9,045</u>

(9) Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Provisión por obligación con subcontratista	0	35,200
Provisión por dev. rubro desmovilización	<u>0</u>	<u>266,200</u>
	<u>0</u>	<u>301,400</u>

En el año 2015 este activo por impuesto diferido fue revertido, considerando que no podrá ser compensado, debido a que no existe certeza de generar ingresos en los años cercanos.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	11,132	45,486 (i)
Provisiones	227,440	2,717 (ii)
Cuentas por pagar Hidrolitoral S.A.	<u>1,512,500</u>	<u>1,210,000 (iii)</u>
	<u>1,751,072</u>	<u>1,258,203</u>

(i) Corresponde a cuentas por pagar que no devengan intereses.

(ii) Corresponde a provisiones sobre servicios prestados.

(iii) Valores a favor de Hidrolitoral S.A. como resultado del examen especial efectuado por la Contraloría General del Estado al Proyecto Multipropósito BABA.

(11) Cuentas por pagar a partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar relacionadas: (Nota 3)		
OAS S.A.	0	1,295,727 (i)
OAS Investments Limited	1,179,000	918,000
Construtora OAS S.A. - Sucursal Colombia	125,000	0
Construtora OAS S.A.	<u>0</u>	<u>672,299</u>
	<u>1,304,000</u>	<u>2,886,026</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (i) El 04 de enero de 2010 la Sucursal suscribió un contrato de prestación de servicios con OAS S.A, por el uso de la información vinculada con la experiencia industrial y comercial de su relacionada para el mejor desempeño del negocio de la Sucursal.

Las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre ellos.

(12) Provisiones

Incluye:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Provisiones	<u>160,000</u>	<u>160,000</u>
	<u>160,000</u>	<u>160,000</u>

Corresponde a estimaciones de pagos futuros a subcontratistas por obras realizadas y no incluidas en los contratos previamente celebrados.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Pasivos por impuestos corrientes

Los impuestos por pagar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Impuesto a la renta corriente	601,015	960,887
Retenciones en la fuente	721	89,010
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	689	2,399
Impuesto a la Salida de Divisas	0	79,500
	<u>602,425</u>	<u>1,131,797</u>

(14) Beneficios a empleados

La cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Beneficios sociales (incluye IESS)	3,531	16,231
Finiquitos por pagar	30,000	0
Participación a trabajadores	134,236	22,140
	<u>167,767</u>	<u>38,371</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Patrimonio

Capital Asignado

La sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital inicial de US\$ 90,000 de acuerdo a lo establecido en la resolución No.07.Q.IJ.4643, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre de 2007. Durante el año 2009, la Sucursal efectuó aumentos del capital asignado por US\$ 322,388 en efectivo a través de las siguientes resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

- i) Resolución No.08.Q.IJ5155 del 5 de diciembre de 2008 e inscrita en el Registro mercantil de Quito el 21 de enero de 2009 por US\$ 257,388.
- ii) Resolución No. 09.Q.IJ1294 del 30 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de septiembre de 2009 por US\$ 50,000.
- iii) Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.4624 del 5 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de diciembre de 2009 por US\$ 15,000.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Ingresos ordinarios

Un resumen de los ingresos ordinarios se conforma según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos por servicios de construcción	<u>0</u>	<u>15,061,028</u>
	<u>0</u>	<u>15,061,028</u>

(17) Costos de operación

Un resumen de los costos de operación se conforma según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos de servicios recibidos	0	2,008,508
Gastos generales	0	1,304,244
Regalías	0	237,320
Materiales de obra y otros	0	231,530
Seguros	0	55,101
Comunicación	0	16,464
Combustible	0	5,305
Alquiler	0	1,139
Otros	<u>0</u>	<u>190,385</u>
	<u>0</u>	<u>4,049,996</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Gastos de administración

Un detalle de los gastos de administración a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Provisión para cuentas incobrables	0	5,550,000
Deterioros	3,069,803	0
Honorarios profesionales	733,738	3,884,423
Gastos de personal	278,342	470,542
Impuestos y contribuciones	153,867	231,538
Alquiler	42,896	143,880
Participación trabajadores	134,236	22,140
Otros	387,305	789,479
	<u>4,800,186</u>	<u>11,092,002</u>

(19) Pérdidas

Incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos financieros	<u>1,930</u>	<u>4,742</u>
	<u>1,930</u>	<u>4,742</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Ganancias

Corresponde a otros ingresos, a continuación se resumen:

	Diciembre 31,	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en U.S. dólares)	
Recuperación por indemnización de subcontratistas	0	125,000
Venta de inventarios	0	44,643
Exportsustent S.A.	5,540	0
Constructora OAS S.A. Sucursal Perú	1,070	0
Reversión provisión incobrables	5,550,000	0
Otros	6,175	41,531
	<u>5,562,785</u>	<u>211,174</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) Conciliación tributaria

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las partidas conciliatorias que afectaron el resultado del ejercicio contable, a fin de determinar el Gasto impuesto a la Renta y Participación de los trabajadores fueron:

	Diciembre 31,	
	2015	2014
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta	894,904	147,602
(-) 15% Participación trabajadores	(134,236)	(22,140)
(-) Ingresos exentos	(5,469,259)	0
(-) Amortización de pérdidas tributarias	0	(1,674,969)
(+) Gastos no deducibles locales	<u>4,005,926</u>	<u>6,574,413</u>
(Pérdida tributaria) Utilidad gravable	<u>(702,664)</u>	<u>5,024,906</u>
Impuesto a la renta causado	<u>0</u>	<u>1,105,479</u>
Anticipo impuesto a la renta determinado	78,388	126,949
Retenciones dividendos anticipados	(235,400)	0
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	<u>(14,963)</u>	<u>(144,146)</u>
(Saldo a favor) Impuesto a la renta	<u>(171,975)</u>	<u>961,334</u>
Impuesto a la renta corriente	78,388	1,105,479
Impuesto a la renta diferido	<u>301,400</u>	<u>(20,253)</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>379,788</u>	<u>1,085,226</u>

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Aspectos importantes

Un detalle de los contratos celebrados los cuales fueron concluidos mediante la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva de fecha 8 de diciembre de 2014 fueron:

(a) Contrato No. HLT-PMB-015-2010 de construcción de acuerdo al diseño básico adoptado del proyecto multipropósito Baba Presa-Trasvase y generación hidroeléctrica

En junio de 2010, la Sucursal suscribió un contrato con Hidroeléctrica del Litoral Hidrolitoral S.A. para la construcción de las obras de la presa Baba, del trasvase Daule-Peripa y de la central hidroeléctrica que forman parte del conjunto de obras del Proyecto Multipropósito Baba. El precio establecido en el contrato fue de US\$ 130,100,000 conforme a la oferta presentada por la Sucursal, el precio acordado incluyó US\$ 2,000,000 que fueron utilizados por Hidrolitoral S.A. para la liquidación de su nómina en virtud del cambio del constructor.

De acuerdo a las cláusulas del contrato, el precio podía variar en más o menos en función de las cantidades finales realizadas. De igual manera en caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en el contrato, los costos se reajustarían para efectos del anticipo y de las planillas de ejecución de la obra.

El plazo en ejecución de las obras fue establecido en 18 meses contados a partir del cumplimiento del pago del anticipo establecido, pudiendo este plazo extenderse, si así requiriese Hidrolitoral S.A. al término del mismo. Desde esa fecha hasta diciembre 2013 Hidrolitoral S.A. estableció nuevas fechas de término hasta que mediante Oficio No. HLT EP-GG-2013-0629 del 13 de diciembre de 2013, autorizó una ampliación de 20 días a partir del 1 de enero de 2014, por lo que el plazo contractual venció el 20 de enero de 2014.

(b) Contrato complementario 1. Rubros nuevos: obra civil, diseño y detallamiento electromecánico y montaje integral electromecánico), del contrato de construcción de acuerdo al diseño básico adoptado del proyecto multipropósito BABA Presa- Trasvase y generación hidroeléctrica.

En abril de 2011, la Sucursal suscribió un contrato complementario con Hidrolitoral S.A. para complementar la ejecución de la obra a través del detallamiento y montaje electromecánico. El precio del contrato pactado fue de US\$ 23, 008,410 de acuerdo a la oferta presentada por la constructora.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (c) Contrato complementario 2. En julio de 2012, la Sucursal suscribió el contrato complementario No. 2 por concepto de rubros nuevos de obra civil, diseño y detallamiento de subestación eléctrica y montaje electromecánico. El valor acordado del contrato fue de US\$ 5,294,729.
- (d) Contrato complementario 3. En mayo 2013, la Sucursal suscribió el contrato complementario No. 3 para la ejecución de obras civiles relacionadas con la construcción de la ruta Entrelagos. El valor acordado del contrato fue de US\$ 4,682,718.

Adicionalmente a estos contratos se firmaron convenios de pago, reprogramaciones y liquidaciones por reajuste de precios.

(23) Contingentes

La Compañía mantiene las siguientes causas:

Construtora OAS S.A. está incurso en un proceso de auditoria por parte de la Contraloría General del Estado. En este sentido, con fecha 21 de octubre de 2015 la Compañía fue notificada con la "Predeterminación de responsabilidades civiles", en donde se establecen 4 glosas en contra.

- a) Rubro de Transporte.- la glosa en este caso es de US\$ 3,445,910.41. Este valor, más intereses y reajuste, ya fue devuelto por la Sucursal, en enero del año 2014, por lo que, una vez se presente la información de descargo se prevé que esta glosa sea anulada.
- b) Reajuste de precios de los contratos complementarios 1 y 2.- la glosa en este caso es de US\$ 1,093,020.93 este valor fue devuelto por la Construtora OAS S.A., por lo que, una vez se presente la información de descargo se prevé esta glosa sea anulada.
- c) No se justifica el pago del Rubro " Mantenimiento y Reconformación de la Vía para Transporte".- la glosa en este caso es de US\$ 1,045,398.22. Este valor ya fue devuelto por la Construtora OAS S.A., por lo que, una vez se ha presentado la información de descargo se prevé que esta glosa sea anulada.
- d) Interpretación rubro desmovilización.- la glosa en este caso es de US\$ 1,210,000 (este valor corresponde al 80% del total del rubro previsto en el Contrato). Este valor no ha sido devuelto por parte de la Construtora OAS S.A. y tampoco ha sido descontado de la entidad contratante, ya que OAS considera que es injusta una devolución bajo los argumentos esgrimidos por la Contraloría.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Resultado probable.- pese a la fortaleza de los argumentos, la Contraloría, pocas veces revisa sus decisiones, por lo que la glosa del punto d) es probable que se ratifique. El año anterior ya se provisionó un valor por este monto. Vale indicar que en el acta entrega recepción definitiva del Proyecto Baba suscrita en diciembre del año 2014, se reconoció el derecho de OAS de recibir el restante 20% de este rubro, por lo que OAS facturó el valor US\$ 302, 500.

Monto.- El monto probable que estaría obligado a devolver OAS S.A. es de US\$ 302,500, considerando que antes ya se efectuó la provisión del 80%, ya percibido.

- e) Indagación Previa No. 59-2014 en la Fiscalía No. 6 Especializada de Delitos contra la Administración Pública, por el presunto delito de Peculado.

Al momento la investigación se encuentra archivada por pedido de la Fiscalía y por orden del Juez

La sucursal de Compañía extranjera CONSTRUTORA OAS S.A., ha sido notificada, por parte del SRI, con el inicio de procesos de auditoría tributaria.

(24) Aspectos Tributarios

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1 (un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destinen a la adquisición de activos de riesgo, material vegetativo, plántula y todo insumo vegetal par la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagaran el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los periodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- f) Son deducibles los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme a las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito. Tampoco serán deducibles los intereses de los créditos provenientes de instituciones financieras domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- g) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtenga los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- h) Están exonerados del Impuesto a la Renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- i) Las sociedades que transfieran por lo menos 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta hasta los 5 años calculando el interés, siempre que la acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Se consideran como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De igual manera se consideran ingresos gravados los incrementos patrimoniales no justificados.
- b) Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o las personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- c) Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación ocasional de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la autoridad fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- d) Se elimina la exención por depósitos a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero nacional, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- e) En el caso de activos re valuados, el gasto por depreciación sobre dicho re avalúo, no será considerado como deducible.
- f) Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- g) Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establecen que las mismas se determinarán vía reglamento.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- h) Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuados entre partes relacionadas.
- i) Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre aquellas contables y financieras.
- j) No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- k) Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva será del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- l) Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- m) El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como sustituto del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- n) Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones o derechos de capital:
 - El ingreso será el valor real de la enajenación.
 - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.
 - Serán deducibles además todos los gastos directamente atribuibles a dicha enajenación.
- o) Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la base de cálculo el valor del re avalúo de los activos, ni para el rubro de activos ni para el de patrimonio.

CONSTRUTORA OAS S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- p) Se excluirán del cálculo del anticipo, los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.
- q) Se establece como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, la tenencia de inversiones en el exterior.
- r) Lo pagos efectuados hacia el exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos del impuesto a la salida de divisas, únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- s) Se establece como hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

(25) Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

(26) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, han sido aprobados por la gerencia en fecha febrero 22 de 2016, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios sin modificaciones.